

Expte. 300/2023/000136

INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL SAMUR PROTECCIÓN CIVIL

1. OBJETO Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Es objeto de este informe el análisis de la documentación presentada por la empresa GERALVEZ PROTECTOS CONTRAC, S.L. para la acreditación de la solvencia técnica a la que se refiere el artículo 89.1 apartado e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), conforme a lo establecido en el apartado 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de este expediente, que señala lo siguiente:

Artículo 89.1 de la LCSP:

- Apartado: e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Los licitadores presentarán como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación:

- Ficha técnica suscrita por el representante legal de la empresa en la que consten las características técnicas del elemento a suministrar. Esta ficha técnica deberá tener las páginas numeradas y se señalará cada característica prescrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de tal forma que se pueda cotejar de forma clara y evidente el cumplimiento de lo exigido.

La documentación presentada deberá estar en idioma castellano y en el supuesto caso de que se presente una hoja de catálogo en el que figuren varios productos deberá señalar de manera inequívoca qué producto oferta.

La documentación que se indica se refiere únicamente a los productos siguientes:

- Sillón Descanso.
- Silla trabajo 24 horas.

Medio de Acreditación: Se entenderá acreditada la solvencia técnica si la ficha técnica cumple con las características técnicas exigidas en el PPTP.

La exigencia del artículo 89 apartado e) responde de manera adecuada al objeto del contrato, sin llegar a resultar restrictiva la exigencia para los licitadores. Con la presentación de una ficha técnica en la que consten las características técnicas del elemento a suministrar por parte de la empresa,

Subdirección General Samur-PC



de cara a acreditar este requisito de solvencia, se ha considerado que es una buena forma de obtener la información precisada.

La empresa GERALVEZ PROTECTOS CONTRAC, S.L presenta ficha técnica de los siguientes productos:

- Sillón de descanso
- Silla de trabajo 24 horas

2. ANÁLSIS DE LA DOCUMENTACIÓN

Una vez revisada la documentación aportada por la empresa, se comprueba que las características técnicas de los artículos ofertados (sillones de descanso y sillas de trabajo de 24 horas) cumplen con dichas características exigidas en el pliego de prescripciones técnicas que se disponen en la licitación, dada su especial importancia por la resistencia y durabilidad requerida.

Así, los productos cumplen con las siguientes características:

- Sillón de descanso: Para uso continuado durante 24h y 365 días al año por adultos de entre 50 y 120 kg de peso con las siguientes características técnicas: Medidas: Alto 110 _+ 5cm; largo total 76 cm_+ 5 cm; Ancho total 65_+ 3 cm, Altura asiento: 48 cm_+ 5 cm; Altura brazo: 65 + 3cm. Sillón de reposo, respaldo orejero abatible con pistón hidráulico de disparo y palanca resorte, reposapiés abatible manual. Respaldo: Interior de contrachapado 15 mm _+5mm, forma ergonómica que permite una perfecta adaptación a la espalda según los parámetros técnicos de la ergonomía, recubrimiento de espuma de poliuretano D25. Asiento Espuma de poliuretano D30B de alta densidad. Tapizado en tejido vinílico de fácil limpieza y alta resistencia. Brazos en espuma de poliuretano Estructura: fabricado en tubo de acero laminado en caliente de 2mm de espesor mínimo con recubrimiento de pintura epoxi aluminizada de 90 micras de espesor o cromadas. Cuatro patas de tubo de acero pintado. Color tapizado azul oscuro.
- <u>Silla de trabajo 24 horas</u>: Silla de oficina con ruedas giratoria, de cinco radios estructura base en poliamida (≥640 mm Ø) y ruedas ancladas a eje en acero doble rodadura y banda de goma ≥65 mm, asiento regulable la profundidad y altura del asiento por pistón de gas. Respaldo alto tapizado regulable en altura y tensión de basculación y lumbar mediante palanca o rueda. Limitador de basculación y bloqueo del respaldo. Estructura brazos con regulación en altura de tal forma que en la posición de trabajo entren por debajo de los tableros de las mesas de trabajo que están a una altura de 69 cm. Respaldo y asiento sincronizado multiposicional. Incluido reposacabezas regulable en altura, profundidad y ángulo. Tapizado en espuma PU color azul. La



Subdirección General Samur-PC

densidad de la espuma del asiento será mínima de 60kg/m³ de 50mm de espesor. La espuma del respaldo mínimo 20 mm de espesor y 40 kg/m³. El mecanismo sincro 24 h deberá cumplir el ensayo BS 5459-2:2000 + A2:2008 para personas con un peso de hasta 150 Kg y un uso de 24 horas, incluyendo la prueba para componentes individuales.

3. CONCLUSIÓN

A la vista de lo indicado, se considera que la licitadora GERALVEZ PROTECTOS CONTRAC, S.L, acredita la solvencia técnica exigida.

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Juan Carlos Medina Álvarez